



IE/ 190

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 NOV. 2010

VISTO: la realización de la "Conferencia de las Partes COP 16 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático" que se llevará a cabo en la ciudad de Cancún, México entre los días 29 de noviembre al 10 de diciembre del corriente; -----

RESULTANDO: I) que a esos efectos participará el Dr. Ramón Méndez – Director Nacional de Energía y Tecnología Nuclear quien fue designado directamente por el Señor Ministro de Industria, Energía y Minería como representante de esta Secretaría de Estado ante la referida Conferencia; -----

II) que las conferencias mundiales sobre Cambio Climático resultan el momento de encuentro político más relevante a nivel mundial para definir las estrategias en relación al mismo y el hecho de que nuestro país a través de la Política Energética vigente, se haya planteado como meta que el 50% de la matriz energética global primaria en el 2015 se base en energías renovables y como consecuencia es una importante ocasión para conseguir financiación y cooperación para continuar la transformación de nuestra matriz energética;-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a la reglamentación establecida por los Organizadores del COP 16 deberán abonarse 5 (cinco) días de alojamiento como mínimo para todas las delegaciones participantes aunque su permanencia sea menor; -----

II) que por resolución de fecha 8 de octubre del corriente el Dr. Méndez integra el Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad, a los efectos de coordinar y planificar las acciones públicas y privadas necesarias para la prevención de los riesgos, la mitigación y la adaptación al cambio climático, creado por Decreto No. 238/009 de fecha 20 de mayo de 2009; -----

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo establecido por el art. 19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, arts. 53º y 54º de la ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 23º de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el art. 41 de la ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nos. 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19/2/002 y 07/09 de fecha 2 de enero de 2009.-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**-----

----- **RESUELVE:** -----

1º.-Designase en Misión Oficial al Dr. Ramón Méndez, Director Nacional de Energía y Tecnología Nuclear del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a los efectos de participar en la Conferencia de las Partes COP 16 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará entre los días 6 al 11 de diciembre del corriente en la ciudad de Cancún – México.-----

//

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

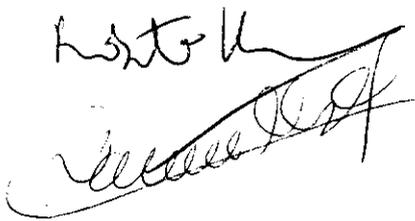


//2º. El viático por U\$S 1135 (mil ciento treinta y cinco dólares americanos) correspondientes a 5 (cinco) días completos en la ciudad de Cancún – Mexico de acuerdo a lo establecido en el Considerando I de la presente resolución a efectos de abonar los cinco días de hotel, se liquidará de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 401/91 de 5/08/91, 56/002 de 19/02/002, y 07/009 de 2 de enero de 2009, se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión atendándose con cargo al Grupo 2 Objeto 235 del Inciso 08.-----

3º. El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo- Cancún- Montevideo, por un precio de U\$S 1235 (mil doscientos treinta y cinco dólares americanos) el que se podrá incrementar hasta en un 15%, se atenderá con cargo al Grupo 2 Objeto 232 del Inciso 08.-----

4º. Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio al que refiere el Art. 54º de la Ley Nº 16.170 de 28/12/990 y con la habilitación de créditos previstos autorizados por el art. 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005 con el sistema que establece el art. 53 de la Ley Nº 16.170 citada.-----

5º. Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis U...' with a large flourish underneath.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', with a large flourish underneath.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República